Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de iunio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la cláusula décima del Pliego de Clóusulas Administrativas Particulares

Proposición Económica: Según modelo odjunto al Pliego de Clóusulos Administrativos Particulares.

Plazo de Presentoción: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del dío en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hóbil, de la último publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía·o del Estado, no admitiéndose los presentados por correo.

Exomen de la Dacumentoción: En el Servicio de Contratación de este Instituta, Avda. Repúblico Argentina, 25-5º Planta, Sevilla, de diez a trece haros en díos hábiles. Los gostos acasionadas por la reproducción y entrego de documentoción será de cuenta del peticionaria.

Aperturo de proposiciones: Se realizará par lo Mesa de Contratación o portir del tercer día hóbil siguiente al de finalización del

plazo de presentación. Gastas: El presente onuncio y demás gastas de difusión de la licitación serán par cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de octubre de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1987, del Instituto Andaluz de Refarma Agroria, por la que se anuncia subasta con admisión previa paro la contratación de obras. Obra afecta al PER 75%. Declarada de urgencia en virtud de lo previsto en el artículo 18.3 de la Ley 1/87, de 30 de enero, de Presupuesta el a Comunidad Autónama de Andalucía para 1987 (3/87/482) (PD. 1000/87).

Se anuncia Subasta can admisión previa para la contratación de las obras que se indican, can las siguientes especificaciones:

Objeta: «Repoblación de 164°16 Has. y reposición de marras en 92 Has. en mantes pertenecientes a la Unidad Territorial Norte de Granada».

Presupuesta tipo de licitación: 27.007.757 ptos.

Plazo de ejecución: 8 meses cantadas desde el día siguiente a la firma del Acta de Camprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupa 6, Categaría e. Fianza pravisional: Dispensada según Real Decreta 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por las licitadores: La contenida en la cláusula décima del Pliega de Cláusulas Administrativas Particula-

Proposición Económica: Según madela adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plaza de Presentacián: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organisma antes de las 14 haras del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Baletín Oficial de la Junta de Andalucia o del Estada, no admitiéndase las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. República Argentino, 25-5º Planto, Sevillo, de diez a trece horos en díos hábiles. Los gostos ocasionodos por la reproducción y entrego de documentación será de cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará par la Meso de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gostos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de octubre de 1987.- El Presidente, Francisco Vázauez Sell.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1987, del Instituto Andaluz de Reformo Agraria, por la que se anuncia subasto con admisión previa para la contratoción de obras. Obra ofecto al PER 75%. Declorada de urgencio en virtud de lo prevista en el artículo 18.3 de la Ley 1/87, de 30 de enera, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987 (3/87/312) (PD. 1001/87).

Se anuncia Subasta can admisián previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificocianes:

Objeto: «Proyecto de segundas repablaciones en montes consorciadas del t.m. de Hornachuelas en la provincia de Córdoba».

Presupuesto tipa de licitación: 26.651.821 ptas.

Plazo de ejecución: 3 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e. Fianzo provisional: Dispensado según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por las licitadares: La contenida en la clóusula décima del Pliega de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económico: Según modelo adjunto al Pliega de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentacián: Los praposiciones se presentarán en el Registro General de este Organisma antes de los 14 haras del dío en que. se cumplan quince días hábiles contados a partir del dío siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Baletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentados par carrea.

Examen de la Dacumentocián: En el Servicia de Cantratacián de este Instituta, Avda. República Argentina, 25-5º Planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastas ocasianados por la reproducción y entrega de documentación será de cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará par la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serón par cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de actubre de 1987.- El Presidente, Francisca Vázquez Sell.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1987, de la Delegación Provinciol de Córdoba, por la que se hace pública solicitud de permiso de investigación (**PP. 924/87**).

El Delegada Provincial de la Consejería de Economía y Fomenta en Cárdoba, hace saber:

Que ho sido salicitado el siguiente permiso de investigación: Nambre: Raquel; número 12.738; Mineral: Arcillas Aluminosas, Vanadio, Fasfatas y otros de la Sección CI; Superficie: 20 cuadrículas; términos municipales: Bélmez y Villanueva del Rey.

Lo que se hoce público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de confarmidad can lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cárdoba, 29 de septiembre de 1987.- El Delegada, Rofael Gamero Barrego.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Córdobo, por la que se hoce público solicitud de permiso de investigación (**PP. 926/87**).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economío y Fomento en Cárdoba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación: Número: 12.741, nombre: Argallón; Mineral: Rocas ornamentales y demás recursos de la Sección CI; Superficie: 20 cuadrículas; término municipal: fuente Obejuna. Lo que se hoce público a fin de que todos oquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de confarmidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de ogosto de 1978.

· Córdoba, 29 de septiembre de 1987.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Córdaba, por la que se hace pública solicitud de permiso de investigación (**PP. 927/87**).

El Delegado Provinciol de la Consejería de Economía y Fomento en Córdoba, hace saber:

Que ha sida solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.740; nombre: Coronada; Mineral: Rocas ornamentales y demás recursos de la Sección C); Superficie: 42 cuadrículas; término municipal: fuente Obejuna.

Lo que se hace público a fin de que todos oquéllos que tengan lo condición de interesodos puedan personarse en el expediente dentro del plozo de quince díos contados o partir de la publicación en el «Boletín Oficiol del Estodo», de conformidad con lo establecido en el ortículo 70 del Reglamenta Generol para el Régimen de la Minerío de 25 de ogosto de 1978.

Córdoba, 29 de septiembre de 1987.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

ANUNCIO de lo Delegación Provincial de Códiz, sobre solicitud de concesión directa de explotación minera (**PP. 656/87**).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber: que ho sido solicitoda la siguiente concesión de explotación:

Número: T.243; Nombre: «El Rocio»; Peticionario: Delegación Especial del Estado en la Zona Franca de Cádiz; Domicilio: Zona Franca, Códiz; Sustancio: Caliza; Cuadrículas: Veinte; Término Municipal: Medina Sidonio; Boletín Oficiol de la Provincia núm 150 de fecha 3 de julio de 1987.

Lo que se hoce público a fin de que todos aquéllos que tengon lo condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de lo presente publicación, de conformidad con lo establecido en los ortículos 70 y 85 del vigente Reglomento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 9 de julio de 1987.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Pravincial de Almería, sobre declaración de oguas minerales (**PP. 953/87**).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Almería Sección de Minos, hace sober que por Resolución de 3 de septiembre de 1987, de la Dirección Generol de Industrio, Energía y Minos de la Consejería de Economía y Fomento han sido declaradas aguos minerales los del Pozo n° 125 del Término de Tíjola, sito en el poroje Estación.

Lo que se hace sober de conformidad con lo dispuesta en el artículo 39.4 del Reglamento Generol para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 23 de octubre de 1987.- El Delegado, José Mesas Sequro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPOR-TES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málago, sobre octas previas o la ocupoción de los terrenos afectodos por las obros que se citan (JA-1-MA-118).

Expediente: JA-1-MA-118. Acondicionamiento C.N. 342, p.k. 1,800 al 33,950. Tramo: Antequera-Campillos. 2º Fase. Término Municipal de Antequero. Provincia de Málaga.

Declorada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzoso con motivo de las obras arriba reseñodas, y fijado definitivamente la relación de propietarios y fincas ofectadas por las mencionodas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al finol se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previos a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Antequera y en coso necesario en los propios terrenos, al cual deberán cancurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuoles, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente poro este acto, pudiendo ademós los propietarios o oludidos representantes personarse acampañados de Peritas, los cuoles deberán reunir las condiciones exigidas en el ortículo 31 del citoda Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietorios interesados que la incomparecencia al acta no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto paro el cual se le cita deberán presentar lo escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre lo misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente: Día 10 de noviembre de 1987 finco n° 1 y 2 a las 9,00 horas finco n° 3 a las 9,15 horas finca n° 4 y 5 a las 9,30 horas finca n° 6 o las 9,45 horas finca n° 7 y 8 a las 10,00 horas finca n° 9 a los 10,15 horas finca n° 10 y 11 a las 10,30 horas finca n° 12 a las 10,45 horas finca n° 12 a las 10,45 horas finca n° 15 a las 11,15 horas finca n° 16 y 17 a las 11,30 horos finca n° 18 a las 11,45 horas finca n° 19 o las 12,00 horas finca n° 22 y 23 a las 12,30 horas finco n° 22 y 23 a las 12,30 horas finco n° 24 a las 12,45 horos finco n° 25 a las 13,00 horos

Málaga, 14 de octubre de 1987.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provinciol de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por los obros que se citan (JA-1-MA-118).

Expediente: JA-1-MA-118. Acondicionamiento C.N. 342, p.k. 21,800 al 33,950. Tramo: Antequera-Campillos. 2º Fose. Término Municipal de Antequera. Provincia de Málaga.

Declaroda de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzoso con motivo de los obras arribo reseñadas, y fijada definitivamente lo relación de propietarias y fincas afectadas por las mencionadas obros, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relocionon para cada finca, al objeto de proceder al levontamiento de los Actas Previas a lo Ocupación, que preceptúa el citodo artículo 52 de lo Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntomiento de Campillos y en casa necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberón ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente paro este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañodos de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesodos que la incomparecencia al acto no producirá en ningún casa la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad